



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14511

Lunes 2 de Diciembre de 2024

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 1574 y 1753..... 2

RESOLUCIONES

Tribunal de Cuentas
Año 2024 - Res. N° 173 a 180..... 2-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2024 - Res. N° 1271..... 5

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2024 - Reg. N° 102566 a 102580 y 102582 a 102615..... 5-12

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 12-23

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1574 28-10-24

Artículo 1°.- DESTITUIR en grado de CESANTIA conforme lo determina los artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8, a partir de la fecha del presente decreto, a la Sargento Primero Marta Filomena VALLEJOS (DNI N° 20.095.351 - Clase 1968) de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su artículo 29° inciso 12).

Dto. N° 1753 25-11-24

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, en la Jurisdicción 10, S.A.F 25 - SAF Subsecretaría de Información Pública y en la Jurisdicción 80, S.A.F 80 - SAF Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 173/2024

Rawson, Chubut 14 de noviembre de 2024

VISTO: El Expediente N° 41.758, año 2024, caratulado: «SECRETARÍA DE TRABAJO S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 15 J 15 FF 111, 346, 347, 348, 387, 418, 503, 524 EJERCICIO 2024»

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 45/24 el Relator a cargo de la Fiscalía N° 2 da cuentas que la SECRETARÍA DE TRABAJO no ha dado respuesta a la Nota N° 21/24 F.2.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 2 de este Organismo, resulta responsable de la contesta-

ción: DIRECTOR DE DESPACHO Y PERSONAL Sr. Edgardo Kohler.

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar al responsable de la SECRETARÍA DE TRABAJO, DIRECTOR DE DESPACHO Y PERSONAL Sr. Edgardo Kohler a dar respuesta a la Nota N° 21/24 F.2, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 21/24 F.2.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 174/2024

Rawson (Chubut), 15 de noviembre de 2024

VISTO: El Expediente N° 40.853, año 2023, caratulado: «MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO - S/RENDICION DE CUENTAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL M.A.G.y.C. SAF 101 EJERCICIO 2023»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N°211/2024 F.5 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 5 da cuenta que los responsables de la U.E.P. M.A.G.I.y.C. no han dado respuesta al punto 2 de la Nota N° 96/24 F.5 (folios 125^a126); correspondiente a las observaciones pendientes de contestar, contenidas en la Nota N° 203/2023 F.5. (folios 94^a96).

Que el artículo 35° de la Ley V N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 5 de este Organismo, resulta responsables de la contestación: Lic. Leandro Cavaco - Ex Ministro del MAGlyC (funcionario hasta el día 11 de diciembre de 2023).

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar al ex Ministro del MAGlyC, Lic. Leandro Cavaco a dar respuesta al punto 2 de la Nota N° 96/24 F.5., dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en

forma deficiente (art. 40º de la Ley V Nº 71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc. c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Notas Nº 96/24-F.5. (fs.125ª126) y Nº 203/2023 (fs.94ª96).

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 175/2024

Rawson (Chubut), 15 de noviembre del 2024

VISTO: El Expediente Nº 40900, año 2023, caratulado: «COMUNA RURAL DE CUSHAMEN» - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 120/24 F.12, la Relatora Fiscal, da cuenta que la Comuna Rural de Cushamen no ha dado respuesta a observaciones del Ejercicio 2023 remitidas mediante Nota Nº 37/24-F.12 .

Que el artículo 35º de la Ley Nº V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará Resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud se declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente Resolución dará lugar a multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 12 resultan responsables Presidente: Sr. Omar Gabriel GONZALEZ, Vicepresidente: Sra. Viviana Alejandra VILLA ABRILLE, Ex Presidente: Sr. Ricardo E. MILLAHUALA y Ex Tesorera: Sra. Sandra Malena MARINAO.

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Cushamen, Presidente: Sr. Omar Gabriel GONZALEZ, Vicepresidente: Sra. Viviana Alejandra VILLA ABRILLE, Ex Presidente: Sr. Ricardo E. MILLAHUALA y Ex Tesorera: Sra. Sandra Malena MARINAO, a dar respuesta a la Nota Nº 37/24-F.12, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40º de la Ley Nº V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme a los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsa-

bles, con copia de la presente y de la Nota Nº 37/24-F.12.-

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 176/2024

Rawson (Chubut), 15 de noviembre de 2024

VISTO: El Expediente Nº 40.853, año 2023, caratulado: «MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO - S/RENDICION DE CUENTAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL M.A.G.y.C. SAF 101 EJERCICIO 2023»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº213/2024 F.5 la Relatora a cargo de Fiscalía Nº 5 da cuenta que los responsables de la U.E.P. M.A.G.I.yC. no han dado respuesta al punto 2 de la Nota Nº 98/24 F.5 (folios 131ª132); correspondiente a las observaciones pendientes de contestar contenidas en la Nota Nº 203/2024 F.5. (folios 94ª96).

Que el artículo 35º de la Ley V Nº 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 5 de este Organismo, resulta responsables de la contestación: Sra. Karen Janet Galván, ex Directora de Administración Contable Ministerio de Producción y Ex Subgerente de Administración Contable UEP MAGlyC.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar a la ex Directora de Administración Contable Ministerio de Producción y Ex Subgerente de Administración Contable UEP MAGlyC, Sra. Karen Janet Galván a dar respuesta al punto 2 de la Nota Nº 98/24 F.5., dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40º de la Ley V Nº 71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc. c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Notas Nº 98/

24-F.5. (fs.131ª132) y N° 203/2023 (fs.94ª96).

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 177/2024

Rawson (Chubut), 15 de noviembre de 2024

VISTO: El Expediente N° 40.853, año 2023, caratulado: «MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO - S/RENDICION DE CUENTAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL M. A. G. y. C. SAF 101 EJERCICIO 2023»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N°212/2024 F.5 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 5 da cuenta que los responsables de la U.E.P. M.A.G.I. y C. no han dado respuesta al punto 2 de la Nota N° 97/24 F.5 (folios 133ª134); correspondiente a las observaciones pendientes de contestar, contenidas en la Nota N° 203/2023 F.5. (folios 94ª96).

Que el artículo 35° de la Ley V N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 5 de este Organismo, resulta responsable de la contestación: Pablo Daniel Muñoz – Ex Presidente de la UEP MAGlyC (funcionario hasta el día 11 de diciembre de 2023).

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

Primero: Conminar al ex Presidente de la UEP MAGlyC, Sr. Pablo Muñoz a dar respuesta al punto 2 de la Nota N° 97/24 F.5., dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley V N° 71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Notas N° 97/24-F.5. (fs.133ª134) y N° 203/2023 (fs.94ª96).

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 178/2024

Rawson (Chubut), 20 de noviembre del 2024

VISTO: El Expediente N° 40909, año 2023, caratulado: «COMUNA RURAL DE LOS ALTARES» - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2023; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 121/24 F.12, la Relatora Fiscal, da cuenta que la Comuna Rural de Los Altares no ha dado respuesta a observaciones del Ejercicio 2023 remitidas mediante Nota N° 31/24-F.12.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará Resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud se declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente Resolución dará lugar a multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inciso c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 12 resultan responsables Presidente: Sr. Alejandro Antonio SANDOVAL, Vicepresidente: Sra. Liliana Carolina FAGUAGA, Ex Tesorero: Sr. Rodrigo Gustavo ROSAS ROMERO y Tesorera: Sra. Daiana Solange VARGAS.

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Los Altares, Presidente: Sr. Alejandro Antonio SANDOVAL, Vicepresidente: Sra. Liliana Carolina FAGUAGA, Ex Tesorero: Sr. Rodrigo Gustavo ROSAS ROMERO y Tesorera: Sra. Daiana Solange VARGAS, a dar respuesta a la Nota N° 31/24-F.12, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme a los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inciso c) de la Ley V N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables, con copia de la presente y de la Nota N° 31/24-F.12.-

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 179/2024

Rawson (Chubut), 21 de noviembre de 2024.

VISTO El Expediente N° 40467, año 2022, caratulado: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2022 INC.4 PARTIDA 4.2, INC.5 PARTIDA 5.2-5.8 E INC. 6 PARTIDA 6.3.4»; y,

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 45/2024 F.11 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 11 da cuenta que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, no ha dado respuesta a la Nota N° 23/2024 F.11 (fs. 103).

Que el artículo 35° de la Ley V - N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar los requerimientos formulados.

Que el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 11 de este Organismo, resulta responsable de la contestación la Directora General de Ejecución de obras Arq. TAYLOR, Lucia.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a la Directora General de Ejecución de obras Arq. TAYLOR, Lucia a dar respuesta a la Nota N° 23/2024 F.11. (fs. 103), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V - N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente y de la Nota N° 23/2024 F.11 (fs.103).

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 180/2024

Rawson (Chubut), 21 de noviembre de 2024

VISTO El Expediente N° 39790, año 2021, caratulado: «MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACION S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2021»; y,

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 46/2024 F.11 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 11 da cuenta que el Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, no ha dado respuesta a la Nota N° 29/2024 F.11 (fs. 342).

Que el artículo 35° de la Ley V - N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar los requerimientos formulados.

Que el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 11 de este Organismo, resulta responsable de la contestación el Director de Obras Municipales, Sr. HERMIDA, Gustavo Andrés.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar al Director de Obras Municipales, Sr. HERMIDA, Gustavo Andrés a dar respuesta a la Nota N° 29/2024 F.11. (fs. 342), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, sin perjuicio de la

aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V - N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable con copia de la presente y de la Nota N° 29/2024 F.11 (fs.342).

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° 1271

25-11-24

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 3156/09 IPVyDU, a favor del señor CADIN, Juan Agustín DNI N° 12.819.907 la unidad habitacional dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 43 del Barrio «50 viviendas - Plan FEDERAL I» (Código 656) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por fallecimiento de su titular y la no ocupación del grupo familiar declarado.-

I: 02-12-24 V: 04-12-24

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 102566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2445/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63077

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SIEP 17/24

CR - 21/24 CR - 91/24 RW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 31/07/2024 CADA UNA.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 82.560,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2236/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63039
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/24 ADQUISICIÓN DE BANDERAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2234/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63036
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2024- DAC SSFYCP MP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 82.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2239/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63037
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/24- DAC SSFYCP MP. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 82.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2876/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63147
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS PEDIATRAS / HOSPITALES ZONALES PUERTO MADRYN. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 1.812,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/08/2024 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 86.976,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2877/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63148
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS PEDIATRAS HOSPITALES ZONALES TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 1.812,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 27 AL 31/08/2024 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 434.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2298/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44483
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2494/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63092
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SIEP 17/24- 21/24- 91/24- 11/24- 16/24- 19/24.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 01/08/2024 – CADA CONTRATACIÓN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 165.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2496/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63094
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 2.093,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 01 AL 10/08/2024
COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.004.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2516/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63111
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP N° 01/24 AMPLIACIÓN ESCUELA N° 68 – GDOR. COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 06-09-13-16-20/08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 258.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2406/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63072
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SIEP ESC. 08 GOBERNADOR COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2403/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63070
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SIEP ESC. 726 EL MAITÉN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2405/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63071
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SIEP ESC. 22 EL MAITÉN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2873/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63144
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 2.093,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 24 AL 28/08/2024
COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 502.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2620/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63142
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - CONVOCATORIA MÉDICOS/AS CON ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 1.812,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 21 AL 25-27 AL 31 / 08/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 869.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2407/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63073
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SIEP ESC. 777 PASO DE INDIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2448/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63080
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SIEP 86/24
ESC. 139 28 DE JULIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2447/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63079
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SIEP 83/24
ESC. 702 RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$
1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2206/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SIEP 80/24
ESC. 173 TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 1.720,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2698/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44611
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TVEO CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2299/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44484
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
SEGUNDA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET- AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2301/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44485
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
RESUMEN DEL MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET- AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2305/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44486
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
MAÑANA DE PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM
PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2308/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44487
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTAMOS EN EL PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2322/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44488
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA GRAN MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2324/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44489
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASÍ ES LA VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2325/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44490
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO PASA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2874/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63145
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS GENERALISTAS, CLÍNICOS, EMERGENTÓLOGOS HSZR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 1.812,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 23 AL 31/08/2024
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 782.784,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2296/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44530
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN P+UBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIEGO A LA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2297/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44531
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISIÓN DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 18/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1526/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44689
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ANIVERSARIO PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2293/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44529
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENCENDIDOS EN LA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2703/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44613
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2290/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44528
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2321/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44459
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2709/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44616
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2708/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44615
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2705/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44614
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2722/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44654
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LAS CANCIONES DE TU VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL FM 92.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2871/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44711
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASÍ ES LA VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 955.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2865/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44706
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DEL MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 955.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2872/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44712

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 960.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2864/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44705
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGUNDA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 960.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2866/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44707
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.125.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2867/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44708
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTAMOS EN EL PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.125.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2868/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44709
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA GRAN MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 960.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2870/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44710
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO PASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 960.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2750/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44700
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 600.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2757/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44701
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de MARIA ELENA GREGORI para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GREGORI, MARIA ELENA S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte 000776/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 22 de Noviembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMINE VALENTINI DNI N° 93.518.093 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VALENTINI, CARMINE S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000757/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

MIRANDAANALIA ROXANA

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUELIN JUAN ANTONIO R.U.N. 1.587.451-1 para que dentro del término

no de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «QUELIN, JUAN ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000694/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de MARSHON MORLEY para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MORLEY, MARSHON S/ Sucesión Ab-Intestato»(Expte N° 000670/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Octubre 16 de 2024

ESQUIROZ VALERIA

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARGARITA REYES, DNI F2.768.239 e INOCENCIO ARBE, DNI M7.325.585, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «REYES, MARGARITA y ARBE INOCENCIO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000809/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA

Auxiliar letrada

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de

THOMAS JORGE OSVALDO en los autos caratulados «THOMAS JORGE OSVALDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000542/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL

Secretario

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES. Secretaría actuante, en los autos caratulados, MENDEZ, MARÍA RAQUEL s/ Sucesión ab-intestato 001545/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) día bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, octubre 31 de 2024-

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 6 a cargo de Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO MARCOS LUCIANO DNI 11.514.617 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LUCIANO, EDUARDO MARCOS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000648/2024). Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

CARDILLO ANABELLA GISEL

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ARAYA, MARIA NOEMÍ s/ Sucesión ab-intestato 001570/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, noviembre de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KALCHGRUBER NORMA OLGA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: KALCHGRUBER, NORMA OLGA - Sucesión ab-intestato (Expte. 741/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaría De Refuerzo

I: 28-11-24 V: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MALAISE, IGNACIO ANDRÉS s/ Sucesión ab-intestato 001658/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, noviembre de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MAGDALENA SALAZAR GAJARDO, DNI 18.679.952, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SALAZAR GAJARDO, MARIA MAGDALENA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 663/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El

Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIENTOS MABEL DEL CARMEN DNI 12.879.916 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BARRIENTOS, MABEL DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000512/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre 14 de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: TIMINIERI, TERESA y PARRA GINÉS s / Sucesión ab-intestato dejados por el causante, 000670/2007 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre 15 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VISSER, ARNALDO ALBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acreditan en los autos caratulados: VISSER, ARNALDO ALBERTO - Sucesión ab- intestato (Expte. 000649/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre 25 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaría De Refuerzo

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KURULUK PABLO TEODORO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: KURULUK, PABLO TEODORO - Sucesión ab- intestato (Expte. 000638/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre 15 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAMORA RAÚL ALEJANDRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ZAMORA, RAÚL ALEJANDRO - Sucesión ab- intestato (PAPEL) (Expte. 000609/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre 22 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JONES BENITO en los autos caratulados «JONES BENITO S/ Sucesión ab- intestato» (Expte N° 000514/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 29-11-24 V: 03-12-24

EDICTO

El Juzgado único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento de funciones en Av. Los Notros s/n de la ciudad

homónima, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «LONEGRO, OMAR MARTÍN s/ Sucesión Ab-Intestato.» (622-24) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. OMAR MARTÍN LONEGRO, DNI 7.350.321 para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: un día.-

Lago Puelo (Ch.), noviembre de 2024.-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en Avda., Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, secretaria a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, en autos caratulados: «DE LA FUENTE, JOSÉ VICENTE s/ Sucesión ab- Intestato» (Expte N ° 390 - 2024) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DE LA FUENTE, JOSÉ VICENTE, para que el termino de TREINTA DIAS, se presenten a juicio.-

Publicación: 1 DIA (UN DIA)

Esquel, 14 de noviembre de 2024

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SABINO MARTIN GOMEZ DNI 12.040.213 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GOMEZ, SABINO MARTIN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000126/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

CARDILLO ANABELLA GISEL

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELSA BUSTAMANTE en los autos caratulados «BUSTAMANTE ELSA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000174/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HERNÁN OSVALDO CETTOLO en los autos caratulados «CETTOLO HERNÁN OSVALDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000532/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL MONTECINO DNI 7.811.195 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MONTECINO, DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000710/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de BEATRIZ CRISTINA ROMERO para que se presenten a hacer valer sus derechos en

los autos caratulados «ROMERO, BEATRIZ CRISTINA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 000772/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 11 noviembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HECTOR LOPEZ, para que se presenten en los autos: «LOPEZ, RAÚL HÉCTOR s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000547/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SAAVEDRA ERMELINDA HERMINIA en los autos caratulados «FERNANDEZ BILBAO CARLOS y SAAVEDRA ERMELINDA HERMINIA S / Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000538/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 02-12-24 V: 04-12-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, con asiento en calle Galina N° 140 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Mariela PANIGADI, JUEZA, Secretaria única, a cargo del Dr. Maximiliano Rodolfo MARZO, en el marco de los autos «SIGNOROTTO MORLEY, María Cecilia s/ Cambio de nombre» (Expte. 1324-2024), cita por el plazo de 15 días, contados desde la última publicación, a quienes acrediten un interés particular a manifestar fundadamente los motivos de oposición al cambio de nombre solicitado por la Sra. María Cecilia SIGNOROTTO

MORLEY, DNI 29.115.531. Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 23 de octubre de 2024.

MARZO MAXIMILIANO RODOLFO

P: 30-10-24 y 02-12-24

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de Rawson, a cargo de la Dra. Amorina Ursula TESTINO, Secretaría de la Dra. Marilyn Glenis OVANDO con asiento en la Avenida 25 de Mayo Nro. 242 de Rawson, cita a la Sra. GABE DEBORA CLARA, D.N.I. 29.983.515, para que dentro del plazo de CINCO (5) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: «TOLEDO, Maria Fernanda contra GABE, RENE AUGUSTO y Otros S/ Cobro de Pesos e Indemnización de Ley», (Expte. N° 641/2023), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio.

El presente debe publicarse por el término de DOS (2) DIAS en el Diario «EL CHUBUT» y el Boletín Oficial, sin cargo para la actora.

Rawson, de Noviembre de 2024.

OVANDO MARILIN GLENIS

I: 02-12-24 V: 03-12-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 (Trelew) - sito en Av. 9 de Julio 261, Piso 4°, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucia JUAREZ ALDAZABAL, Secretaría N°2 a cargo del Dr. Patricio Manuel COSENTINO, cita y emplaza a FREIRE Y CIA S.C.A (CUIT 30-61793582-2) a que comparezca en los autos caratulados: «CAYUÑANCO, María Belén contra FREIRE Y CIA S.C.A. - Prescripción adquisitiva» (Expte. 01/2024), para que en el plazo de CINCO días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Adela Juárez Aldazabal - Jueza.-

Trelew, 19 noviembre de 2024.-

PATRICIO CONSETINO
Secretario

I: 02-12-24 V: 03-12-24

EDICTO CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UNIPERSONAL «CRISTALUM S.A.S.»

Constitución Por instrumento privado de fecha 09/09/2024. 1 - SOCIO: Sergio David MUNASE GAREIS,

nacido el 27/12/1988, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 34.220.685, C.U.I.T.: 23-34220685-9, estado civil soltero, de Profesión comerciante, domiciliado en Pasaje senador Molina 680 en la ciudad de Los Antiguos, provincia de Santa Cruz. 2 - DENOMINACIÓN: «CRISTALUM S.A.S.». 3 - SEDE SOCIAL: calle Avenida Roca 353 – Piso 7 – Oficina 2, Puerto Madryn, provincia de Chubut. 4 - OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) INDUSTRIALES: mediante la elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio, a la carpintería de obra y aberturas en general de aluminio, acero inoxidable, PVC, madera y otros materiales afines. La fabricación de artículos de carpintería metálica, construcción de estructuras metálicas con y sin aporte de material; reparación, armado, mantenimientos de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos, civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable. También la transformación y fabricación de productos de mármol, piedra, vidrio y granito. Comercialización, exportación o importación de productos metálicos, maderas, piedras, granitos, vidrio, plásticos y todo otro material. II) CONSTRUCCIÓN: Colocación de cristales en obra, incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc. Actividades especializadas de construcción, incluye el alquiler, montaje y desmantelamiento de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.). Realizar construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. III) FINANCIERAS: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto social, con o sin garantía real. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación en el orden comercial, administrativo y judicial de sociedades comerciales e industriales afines al ramo, pudiendo administrar y explotar sus negocios, b) Intervenir en la formación de sociedades para la implantación de industrias que tengan relación con el objeto de la sociedad, tomar participación en sociedades existentes; asociarse o fusionarse parcialmente con ellas; registrar y requerir en propiedad marcas de fábricas de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación y cons-

trucción, c) participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios, de carácter público o privado, en el país o en el extranjero, d) Ejecutar todos aquellos actos, trabajos o gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de esta sociedad, aunque no se especifique expresamente en este contrato. 5 - PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. El capital social se fija en la suma de pesos \$ 540.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL), representado en 5.400 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 (PESOS \$ CIEN) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50 %) sin requerir publicidad ni inscripción registral. 7 - ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. FACULTADES DEL DIRECTOR: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES: Director titular: Sergio David MUNASE GAREIS, D.N.I. N° 34.220.685, C.U.I.T.: 23-34220685-9, con domicilio especial en la sede social; Director suplente: Günther Tomás MUNASE GAREIS, D.N.I. N° 41.977.918, C.U.I.T.: 20-41977918-1, de nacionalidad argentina, nacido el 11/08/1999, estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio especial en la sede social. 8 - PRESCINDE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. 9 - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 02-12-24

EDICTO JUDICIAL DE CÓRDOBA

La Señora Juez a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 - ALTA GRACIA, Dra. Lorena B. Calderón, sito en calle San Lorenzo 418 esq. Deán Funes 88 de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario/a a cargo de Laura I. De Paúl, en los autos caratulados «PACHO, MARIA DEL CARMEN Y OTRO» expte: 500708, ha resuelto: «Alta Gracia, 20/03/2022. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a la parte demandada a) Compañía de Tierras y Edificaciones Sierras de Alta Gracia S.T.E.D.A.G Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada o Compañía de Tierras y Edificaciones Sierras de Alta Gracia Sociedad de Responsabilidad Limitada S.T.E.D.A.G o_ Compañía de Tierras y Edificación Sierras de Alta Gracia Sociedad de Responsabilidad Limitada» titular registral de los lote 2 (parte) inscripto bajo el N° de Matrícula 1432337; Lotes 38 y 39, Inscriptos bajo el N° de Matrícula 1736223; Lote 42, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633846; Lote 43 (parte), inscripto bajo el N° de Matrícula 1845367; Lote 55, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633847; Lote 56, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633858; Lote A, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633859; Lote D, inscripto bajo el N° de Matrícula 1633860; (con domicilio en calle Ayacucho 39 5° piso de la Ciudad de Córdoba, en la casilla de correo 40 Cod. Postal 5186 Alta Gracia y El Alto 1448 San Isidro, Departamento Santa Maria. b) Juan Augusto Fisher (domicilio fs 138 Ayacucho 39 Córdoba), Heriberto Guillermo Fisher y/o sus sucesores, (domicilio fs 115 Casilla de Correo 40 CP 5186, Cuenca 1571 Capital Federal); Enrique Heriberto Fisher y/o sus sucesores (domicilio fs 117 Ayacucho 39 5to piso CP 5000 Córdoba y casilla de correo 40 CP 5186), Alfredo Benno Fisher y/o sus sucesores (domicilio fs 141 Juncal 2588 Pilar Capital Federal) y Benno Edgardo Fischer y/o sus sucesores o Benno Edgar Fischer y/o sus sucesores (domicilio fs 140 calle Billinghamurst 2424 y Billinghamurst 2424 unidad 4 piso 1, Capital Federal (fs 229); todos titulares registrales de los Lotes 35, 36 y 37 (parte), inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633447; y Lotes 40 y 41, inscriptos bajo el N° de Matrícula 1633448; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra.- Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión ubicado en zona rural de Anisacate, Empalme E 56 Km paraje El Alto, Fracción de 18 has 142 mts 2 compuesta por Lote 2, lotes 35, 36 y 37, 38 y 39 y fracción de 22 has 3428 mts 2 integrada por lotes 40 y 41, 45, 55 y 56, 43 lotes A y D, Pedania SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, de las titularidades mencionadas supra, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes que surgen de fs 321/322 - verificación de estado parcelario- en calidad de terceros interesados

(conf. art. 784 del C.P.C.), a saber 1) Sr. Juan Fermín Iraizoz (con domicilio EE 26/09/2022 en calle Arenales 1626 piso 2, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal); 2) Armando Zampedri (domicilio fs 64 calle Bolivia 546 Alta Gracia), 3) Marcos Sebastián Villace (domicilio fs 95 calle Grecia 750 Dpto 3º Comodoro Rivadavia, Pcia de Chubut y fs 147 Bv de Loreto/ cap Krause 424 General Mosconi, Escalante, Pcia de Chubut), 4) Lorena Beatriz Magallanes Udovichich (con domicilio EE 26/09/2022 Carosella José M Subtte 777 Torre 1 dpto 1 depto/casa B B° El Palomar Moron Buenos Aires), 5) Marcelo Eduardo Benvenuto (calle pública Mz 63 Lt 18 s/n B° Chacras de Anisacate, Santa María, Córdoba), 6) Guillermo José Papini (domicilio fs 93 y 146 calle Mateo Beres 327 Alta Gracia), 7) Luca Boris Vlasov Vigato (domicilio fs 87 calle Tejedor 784 Alta Gracia), 8) Juan Pablo Bossi (domicilio fs 90 calle Los Tulipanes 76 Alta Gracia y Jesús Roldan 900 La Rinconada, Alta Gracia), 9) Gisella Elizabeth Ferreyra (domicilio EE 26/09/2022 calle Mza B Lote 15 s/n B° Pque Universidad, Córdoba Capital), 10) Juan Alejandro, 11) Flavia Renata Casali, 12) Comuna de Anisacate (domicilio fs 84 Calle Belgrano), Anisacate y 13) Sonia Beatriz Audisio (domicilio fs 142 calle Gurruchaga 410 B° Las Palmas, Córdoba); y además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos....» Notifíquese.

Fecha: 2023/06/06

DE PAUL LAURA INES

Secretario/a juzgado 1ra. Instancia

P: 27-11-24, 29-11-24, 02-12-24, 04-12-24,
09-12-24,12-12-24, 16-12-24
18-12-24,23-12-24 Y 27-12-24

CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA U6 DE RAWSON CHUBUT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Asociados del CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA U6 DE RAWSON CHUBUT para el día 15 de Diciembre de 2024 a las 18:00 horas en las instalaciones del Centro sito en Jujuy 364 de la ciudad de Rawson, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario;

2º Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término

3º Lectura y consideración de Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización por los Ejercicios Económicos N° 23 a 27 finalizados el 31/05/2020, 31/05/2021, 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024 respectivamente.

4º Elección de miembros de Comisión Directiva y

Comisión Revisora de Cuentas

Nota: De acuerdo al Art. 57 del Estatuto Social, la Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de fracasada la primera.

GENARO TORRES

Presidente

I: 27-11-24 V: 03-12-24

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CONSEJO DE FISCALES

CONVOCATORIA N° 08/24

Se llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para el cargo de Funcionario de Fiscalía, un cargo a desempeñarse en la OUMPF Puerto Madryn de conformidad con el Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, aprobado por Resolución nro. 111/20 de la Procuración General y sus modificatorias nro. 188/20 y 118/21.

REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN:

Conforme lo dispuesto en el art. 26 de la Ley V nro. 94 y art. 11 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, son requisitos:

- poseer título de abogado.
- antigüedad de dos años contados a partir de la fecha de expedición del título o diez años empleado judicial.

- veinticinco años de edad.

LOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR:

Remitir en formato PDF a la casilla de mail concursos_pga@juschubut.gov.ar:

1) Formulario de inscripción conforme se detalla en el art. 13 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut (Resol. 111/20 PG.) disponible en la página web del Ministerio Público Fiscal, http://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/Consejo/con_fis_form_inscripcion.pdf.

2) Documento nacional de identidad y título de abogado (legalizado por la Universidad que lo expidió, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Ministerio del Interior); ambos digitalizados en formato PDF, los que deberán ser exhibidos el día del examen en original por secretaria para su certificación. La no presentación de los mismos acarrea la inmediata exclusión del postulante del concurso.

3) Copia escaneada del Curriculum Vitae y de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

4) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública. Este documento deberá ser acompañado en original a la secretaría del Consejo.

5) Certificado de aptitud psíquica expedido o re-entregado por un Organismo de Salud Pública. Este documento deberá ser acompañado en original a la secretaría del Consejo.

6) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cuya fecha de expedición no supere los 6 meses.

7) Certificado del Colegio de Abogados y/o del Poder Judicial según cual fuera el organismo que tenga el gobierno de la matrícula.

8) Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (cfme Ley XIII nro. 17) cuya fecha de expedición no supere los 30 días. Se solicita ingresando a: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/servicios/justicia-digital-2/certificado-ram>

9) Constituir dirección electrónica, en cuyo correo se consideraran validas todas las notificaciones efectuadas (art. 8 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes).

10) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública o de no haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.

11) Declaración jurada de no haber sido condenada por delito doloso. En caso de encontrarse sujeto a proceso penal actual en el que se haya decretado la apertura de la investigación; deberá informar los datos del expediente y tribunal interviniente.

12) Salvo los requisitos indicados en los puntos 1 y 2, el resto de la documentación podrá ser requerida por el Tribunal en formato papel certificada por autoridad competente, la que deberá cumplirse en la secretaría permanente del Consejo dentro de los siete (7) días corridos previos a la celebración del concurso en la casilla de mail: concursos_pga@juschubut.gov.ar.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las postulaciones serán recibidas desde el 03 al 17 de diciembre de 2024 en el horario de 08 a 13 horas, en formato PDF las cuales deberán ser enviadas a la casilla de mail: concursos_pga@juschubut.gov.ar.

El incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, excluye áticamente del concurso al postulante.

CONSEJO DE FISCALES, 25 de NOVIEMBRE de 2024

I: 28-11-24 V: 02-12-24

CHUBUT DEPORTES

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, hace saber que por Acta N°206 del día 28 de Noviembre de 2024, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de Diciembre de 2024, tomando como primera convocatoria a las 10:00 horas y siendo la segunda a las 11:00 horas en caso que fracase la primera, en la sede de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, sito en Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson.- Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.

3.-Consideración y aprobación de la memoria, y el balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

4.- Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.

5.-Tratamiento del Informe de la sindicatura del periodo 2023.

6.-Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura del periodo 2023.

7.-Aprobación de los honorarios profesionales para directores y síndicos por el periodo 2023.

La documentación a considerar en la Asamblea está a disposición de los accionistas en la sede administrativa de la Sociedad y asimismo será remitida electrónicamente al representante designado por los accionistas.

Asimismo se recuerda a los accionistas la obligación de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar la decisión de asistir a la asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma y a los fines de ser inscriptos en el libro de asistencia.- socios en la sede administrativa de la sociedad.

Publíquese por el término de 05 (cinco) días.-

LANDAU AGUSTIN P.

Gerente de Relaciones Institucionales

Chubut Deportes SEM

I: 02-12-24 V: 06-12-24

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUZGADO COMERCIAL 6 - SECRETARIA N° 12 FLOR DE LIS S.A.I.C.F. s/CONCURSO PREVENTIVO Expediente n°: 41366/2005 EDICTO PARA EL DIARIO DE PUBLICACIONES LEGALES DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por dos (2) días que en el expediente «FLOR DE LIS S.A.I.C.F. s/CONCURSO PREVENTIVO», expediente n°41366/2005, que con fecha 08.11.2024, se ordenó notificar a CONPLASPEL, Cooperativa San Vicente, Cooperativa de Servicios Rawson, Industrias Wilton y Municipalidad de Rawson, el decreto prescriptivo dispuesto el 14.10.2024. Buenos Aires, noviembre de 2024 - JEC

MARÍA MILAGROS ALLENDE

Secretaria

I: 29-11-24 V: 02-12-24

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
DE PUERTO MADRYN
Concurso Público de Precios N° 10/2024**

OBJETO:
«FABRICACIÓN NUEVA MEGAESCALA»

PLIEGO:

El pliego original se podrá descargar de la página Web de la APPM: <https://www.appm.com.ar/pliegos>

CONSULTAS:

Administrativas: Jefe del Área Compras: Cdr. Mariano González - Cel.: 280 420-9570 - compras@appm.com.ar

Técnicas: Ing. Rodrigo Bastida - Cel.: 280 459-2039 - tecnica@appm.com.ar

VISITAS DE OBRA PROGRAMADAS:

Se podrán realizar las mismas desde el día martes 03/12 hasta el día martes 17/12 inclusive.

Coordinar las mismas con el Área Técnica APPM al Cel.: 280 459-2039 o por medio de correo electrónico con el Ing. Rodrigo Bastida (tecnica@appm.com.ar).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS - FECHA Y LUGAR:

Las ofertas se podrán presentar hasta del día 18 de Diciembre de 2024, a las 10:00 horas, las mismas se recibirán en sobre cerrado por Mesa de Entrada en las oficinas de la APPM (Muelle Alte. Storni, Ruta Prov. 1 S/N).

ACTOS DE APERTURA - FECHA Y LUGAR:

El acto de apertura se realizará el 18 de Diciembre de 2024, a las 11:00 horas en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria de Puerto Madryn, Ruta Provincial N° 1 - Muelle Alte. Storni de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

I: 28-11-24 V: 02-12-24

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
DE PUERTO MADRYN
Concurso Público de Precios N° 11/2024**

OBJETO:
«ARMADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DEL NUEVO CONTROL DE ACCESO (CTAC) - APPM»

PLIEGO:

El pliego original se podrá descargar de la página Web de la APPM: <https://www.appm.com.ar/pliegos>

CONSULTAS:

Administrativas: Jefe del Área Compras: Cdr. Mariano González - Cel.: 280 420-9570 - compras@appm.com.ar

Técnicas: Área de Sistemas: Lie. Javier Iglesias - Cel.: 280 460-3712 jiglesias@appm.com.ar

VISITAS DE OBRA PROGRAMADAS:

Se podrán realizar las mismas desde el día martes 03/12 hasta el día Miércoles 18/12 inclusive.

Coordinar las mismas con el Área de Sistemas de la APPM al Cel.: 280 460-3712 o por medio de correo electrónico con el Lie. Javier Iglesias (jiglesias@appm.com.ar).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS - FECHA Y LUGAR:

Las ofertas se podrán presentar hasta del día 19 de Diciembre de 2024, a las 10:00 horas, las mismas se recibirán en sobre cerrado por Mesa de Entrada en las

oficinas de la APPM (Muelle Alte. Storni, Ruta Prov. 1 S/N).
ACTOS DE APERTURA - FECHA Y LUGAR:

El acto de apertura se realizará el 19 de Diciembre de 2024, a las 11:00 horas en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria de Puerto Madryn, Ruta Provincial N° 1 - Muelle Alte. Storni de la ciudad de Pto. Madryn, Chubut.

I: 29-11-24 V: 03-12-24

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
COMPULSA DE PRECIOS A SOBRE CERRADO
N° 01-AVP-2024**

OBJETO: Selección de los proveedores y precios para adquirir mediante operatoria de Leasing Financiero, a través del Banco seleccionado por la Administración de Vialidad Provincial de la Provincia de Chubut según Ley II N° 303, el siguiente equipamiento: una (1) Motoniveladora montada sobre Neumáticos de 130 HP/12.000 kg. Mínimo; cuatro (4) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos de 180 HP/16.000 kg. Mínimos; dos (2) Motoniveladoras montadas sobre Neumáticos de 220 HP/17.500 kg. Mínimos; dos (2) Cargadoras Frontales sobre Neumáticos de 100 HP/9.000 kg. Mínimo y una (1) Excavadora montada sobre Orugas de 180 HP/21.000 kg. Mínimo.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Mil Doscientos Millones (\$ 2.200.000.000,00.-) o su equivalente en otras monedas.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Diciembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cero (\$ 0,00)

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 02-12-24 V: 05-12-24

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 43/2024**

Objeto: «Servicio de Limpieza en Organismos Judiciales de la Judicatura y del Ministerio Público de la Provincia de Chubut»

Fecha y hora de apertura: 12 de Diciembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 12/12/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Ro-

berto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 02-12-24 V: 05-12-24

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Dirección General de Administración
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N°: 01 /2024 – SGG

OBJETO: la adquisición de UNA (1) pantalla led, UNA (1) notebook y el equipamiento necesario para su funcionamiento, destinada a cubrir las actividades que realice el Poder Ejecutivo Provincial Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MÍL OCHOCIENTOS OCHENTAY CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$114.428.884,57) Garantía de Oferta: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Valor del pliego: SIN COSTO; lugar de adquisición: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de

RAWSON - CHUBUT hasta el día 12 de diciembre de 2024 a las 10.00Hs.

Apertura de Sobres: el día 12 de diciembre de 2024, a las 11.00Hs. en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON-CHUBUT.

I: 02-12-24 V: 04-12-24

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 63-AVP-2024

OBJETO: Obra: Ruta Nacional N° 3, Tramo: Ruta Nacional N° A010 (Acceso a Puerto Madryn)

- Rotonda Norte a Trelew, Ubicación: Departamento Biedma - Rawson. ESPECIALIDAD: Ingeniería

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trece Mil Novecientos Diecinueve Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos (\$) 13.919.793.942,00) (Origen: Julio/2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 (catorce) meses

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Sin Costo (Ley I N° 769).

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Diciembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.-

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com y sitio [Lhttps://licitaciones.chubut.gov.ar.-](https://licitaciones.chubut.gov.ar)

P: 22-11-24, 25-11-24, 26-11-24,
27-11-24 y 02-12-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00